indumil Colombia	ACTA AUDITORIA ADMINISTRATIVA AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO - ALMACENES COMERCIALES Y DE DÉPOSITO	Liberado: 2023-"07-"17 Número de Rev.: 1 Cód.: IM OC OCI FO 023

INDUSTRIA MILITAR
PRESIDENCIA
OFICINA DE CONTROL INTERNO

ACTA No: 4 de 2025

QUE TRATA DE LA AUDITORIA ADMINISTRATIVA AL ALMACÉN COMERCIAL D290 POPAYÁN DE LA INDUSTRIA MILITAR, UBICADO EN LA CIUDAD DE POPAYÁN.

Representante por la parte auditada y/o evaluada	:	SP (RA) MARCO TULIO UMAÑA CAMPOS
Póliza de manejo	:	Manejo Global Entidades Estatales
Valor asegurado	:	$ 300.000.000
Compañía Aseguradora	:	MAPFRE Seguros Generales de Colombia
Vigencia	:	31-05-2024 al 31-05-2025
Fecha de la última cuenta rendida	:	31 de marzo de 2025
Número de la última Auditoria Administrativa	:	Oficio 02.738.062 del 24/05/2023 - Acta No. 4 de 2023
Auditor y/o Equipo Auditor	:	C.P. Gloria Yaneth Tarapues Montenegro Profesional Oficina Control Interno

En la Ciudad de Popayán a los 23 días del mes de abril del año en curso, se presentó la funcionaria designada por la Oficina de Control Interno en el local donde funciona el Almacén Comercial de la Industria Militar, con el objeto de practicar una Auditoría Administrativa de acuerdo con lo establecido en el plan anual de auditorías de la vigencia 2025.

1 OBJETIVOS:
General:

Contribuir al cumplimiento de los objetivos de la Industria Militar a través de la gestión en los roles asignados a la Oficina de Control Interno, adelantando la evaluación independiente, selectiva, sistémica y objetiva, basada en riesgos, fortaleciendo el mejoramiento continuo del Sistema de Control Interno, teniendo como referente la aplicación de los lineamientos establecidos en el Sistema de Gestión Integral, la legislación y normas vigentes.

Específicos:

Evaluar de manera selectiva los controles y manejo administrativo del Almacén Comercial D290 Popayán.

Realizar seguimiento a los planes de mejoramiento producto de las auditorías realizadas por la Oficina de Control Interno al Almacén Comercial D290 Popayán.

Verificar de manera selectiva la aplicación y efectividad de los controles establecidos para mitigar la materialización de los riesgos identificados por el proceso en el mapa de riesgos y oportunidades para el cumplimiento de los lineamientos establecidos en el Manual General de Almacenes Comerciales (MGAC) Cód. IM OC DAC MN 01. Rev. 10.

2 ALCANCE:

Realización arqueo de caja menor y conciliación bancaria.

Verificación existencias físicas de inventarios de producto terminado.

Revisión selectiva cuenta fiscal del 01/03/2025 al 23/04/2025.

Verificación física de elementos devolutivos por empleado y centro de costos.

Evaluación gestión del riesgo aplicada en el Almacén Comercial D290 Popayán correspondiente al tercer cuatrimestre de 2024.

Verificación cumplimiento actividades plan de mejoramiento correspondientes a auditorías anteriores.

3 DOCUMENTOS DE REFERENCIA (Criterios de auditoria):

Constitución Política de Colombia de 1991.

Ley 87 de 1993 *"Por la cual se establecen normas para el ejercicio de control interno y organismos del estado y se dictan otras disposiciones"*.

Ley 1474 de 2011 *"Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y efectividad del control de la Gestión Pública"*.

Decreto 648 de 2017 *"Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública"*, Articulo 17.

Decreto 1499 de 2017 *"Por medio del cual se modifica del Decreto 1083 de 2015, decreto único reglamentario del sector Función Publica en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015"*.

Resolución No 193 de 2016, *"Por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la Evaluación del Control Interno Contable"*, de la Contaduría General de la Nación.

Resolución 020 del 31 de enero 2025 *"Por la cual se constituye y reglamenta el funcionamiento de la Caja Menor de "Almacenes Comerciales" de la Industria Militar, se designan funciones y se establecen cuantías y montos de desembolsos para al vigencia del año 2025"*.

Manual General de Almacenes Comerciales Cód.: IM OC DAC MN 001, Rev. 10.

Manual General de Almacenes Comerciales Cód.: IM OC DAC MN 001, Rev. 11.

Procedimiento para gestionar los roles de la Oficina de Control Interno de la Industria Militar Cód.: IM OC OCI PR 002, Rev. 6.

Procedimiento para la administración y gestión de los riesgos y las oportunidades de la Industria Militar, Cód.: IM OC OFP PR 018, Rev. 18.

Procedimiento de seguridad y defensa de la Industria Militar Cód.: IM OC OSD PR 001, Rev. 6.

Instructivo para el manejo de residuos en los Almacenes Comerciales Cód.: IM OC DAC IN 002, Rev. 4.

4. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS ASOCIADOS (si aplica)

Plan Estratégico Industria Militar 2023 – 2026 y Plan de Acción 2025:

Objetivo: Incrementar participación en mercados nacionales e internacionales
Iniciativa: Incrementar las ventas a nivel nacional

Objetivo: Mejorar la imagen institucional
Iniciativa Fortalecer la cultura de integridad al interior de la Industria Militar.

Objetivo: Modernizar y optimizar los procesos
Iniciativa Incentivar el enfoque hacia la prevención y al autocontrol en los procesos.

5. RIESGOS Y OPORTUNIDADES ASOCIADOS :

Soborno: (1) 942 *"Posibilidad que se afecte negativamente la imagen institucional en los momentos que por acción u omisión se ejerza indebidamente"*.
Procesos DAFP: (1) 881 *"Riesgos Gestión de Ventas"*
Seguridad Cadena de Suministros (BASC-OEA): (2) 748 *"Posibilidad de hurto de producto terminado, dineros o contaminación de la carga en las rutas de abastecimiento o eventos IN SITU"*. y 695 *"Posibilidad de pérdida de inventario por inadecuado control de acceso a la bodega física de almacenamiento"*.
Corrupción: (2) 948 *"Posibilidad de una afectación negativa de la credibilidad e imagen del proceso y de la organización actuando en forma indebida"* y 854 *"Para beneficio propio o de un tercero cuando se agilizan trámites internos y externos inherentes al proceso"*.

6. COMENTARIOS GENERALES Y/O ESPECIFICOS

No	Descripción
1.	Se realizó verificación de la caja menor de la Cuenta de ahorros No 197000045850 de Davivienda, solicitando los saldos de la cuenta de ahorros a la Dirección de Operaciones Financieras para hacer el arqueo y evaluar el manejo, custodia y administración, en cuanto a la cuantía autorizada, soportes de los gastos, control de los libros físicos y sistematizados de las operaciones diarias, efectivo del fondo y cajilla de seguridad, sin presentar diferencias en el arqueo.
2.	Se realizó inventario de mercancías en el Almacén Comercial D290 Popayán, generando el listado del Sistema ERP SAP por la transacción MB52, sin presentar novedades.
3.	Se realizó inventario de devolutivos, de acuerdo con listado generado del Sistema ERP SAP, el día 24 de abril de 2025, sin presentar novedades.
4.	Se realizó revisión de la cuenta fiscal del mes de marzo y abril (23 de abril) de 2025.
5.	La oficina y bodega del Almacén Comercial D290 Popayán están en perfectas condiciones de orden y aseo.
6.	El almacén se encuentra dentro de la unidad militar, cuenta con chapas de seguridad y puertas de acceso a las áreas restringidas debidamente cerradas, sensores de movimiento y cámaras de seguridad de las instalaciones.

7. AUDITORIA

Encontrándose presente el Responsable del Almacén Comercial D290 Popayán, se procedió a la realización de: Arqueo de Caja Menor, verificación de existencias físicas de mercancías para la venta, y elementos devolutivos en servicio, autorizaciones de venta, y documentación relacionada con el almacén, obteniendo los siguientes resultados:

7.1 Arqueo Fondo Caja Menor

FONDO AUTORIZADO Resolución No. 020 del 31 de enero de 2025:	4 (SMMLV)	$ **5.694.000,00**	
EN TRÁMITE DE REINTEGRO EN OFICINAS CENTRALES 03.027.683 IM OC GV DAC Caja menor del mes de marzo de 2025			$ 427.065,00
SALDO SEGÚN EXTRACTO (CUENTA DE AHORROS No 482800011801 de Davivienda)			$ 3.953.630,53
EFECTIVO: En billetes y Monedas fracción			$ 1.313.300,00
Rendimientos financieros de marzo de 2025			$ 313,41
SUBTOTAL		$ **5.694.000,00**	$ **5.693.682,12**
Diferencia			317,88
SUMAS IGUALES		$ **5.694.000,00**	$ **5.694.000,00**

Último registro "Libro Caja Menor": 31/03/2025
Último Recibo Provisional Caja Menor utilizado: 124

La diferencia corresponde a $313,41 por intereses generados del mes de marzo de 2025 y 4,47 por ajuste al peso.

Se verificaron los registros del libro *"Fondo de Caja Menor"*, el cual se encuentra actualizado a fecha 31 de marzo de 2025, no presenta tachones, ni enmendaduras (a excepción de una enmendadura en el valor de la suma total, línea 10 de los débitos en el folio 150), hay folios anulados (131, 135, 137, 140, 141, 143, 144).

Ultimo registro en el libro se encuentra en el folio No:151.
Recibo Provisionales de Caja Menor del 0125 al 0150 (IM OC DOF FO 014, Rev. 1), estos están en formato Excel.

Los gastos de caja menor se legalizan el mismo día del pago, se envía la solicitud de reintegro los primeros cinco (5) días hábiles de cada mes tal como se pudo evidenciar en la vigencia 2025, dando cumplimiento al Artículo Décimo Tercero de la Resolución No. 020 del 2025.

Los gastos legalizados del año 2025 corresponden a pago de servicio de aseo y mensajería. Todos los gastos de caja menor están soportados con los correspondientes *"Recibo Caja Menor"*.

En la verificación de los soportes de caja menor de gastos por concepto de mensajería realizado en el mes de marzo, se observaron los siguientes aspectos:

- Factura No. F686193919 del 08/03/2025 de SERVIENTREGA por $14.500, por concepto de envío de documentos y soportes de la legalización de caja y formatos de verificación física de inventarios, se encuentra a nombre del almacenista de Popayán y no a nombre de la Industria Militar, se realizó verificación de otros gastos por el mismo concepto encontrando que están a nombre de la Industria Militar.

- Factura No. B46097834 del 07/03/2025 de Servientrega por $26.800, por concepto de documento de Colpensiones - Reporte de semanas cotizadas en pensiones del funcionario del Almacén Comercial Popayán, incumpliendo lo establecido en el Artículo Quinto. Destinación "E*l dinero que se entregue para la constitución de cajas menores debe ser utilizado para sufragar gastos identificados y definidos en los conceptos del Presupuesto General de la Nación que tenga el carácter de urgente o necesidades imprevistas*", esta observación fue reportada en el auditoría del Proceso Gestión de Ventas.

El efectivo permanece en la cajilla de seguridad.

7.2 Inventario de mercancías

Una vez generado el Listado de Existencias de los inventarios del Almacén Comercial D290 Popayán, por la transacción MB52 del Sistema ERP SAP, se procedió a realizar verificación y conteo físico de la mercancía para la venta el día 23 de abril de 2025, revisando selectivamente la munición, observando la calidad de su estado.

Grupo	Nombre del Material	Unid	Valor
10100	PT Accesorios militares	70	5.565.630
10112	PT Municiones	22.280	33.435.090
20113	SP Pistolas	5	177.316
50000	Material Comercializable para Producción	2.003	6.456.527
50001	Accesorios Comercializables	3	435.534
	Totales	**24.361**	**$ 46.070.097**

Todos los elementos se encuentran valorizados.

El material se encuentra almacenado, en buen estado sobre estibas con su respectiva *"ficha técnica de almacenamiento de producto terminado"*, *"hoja de seguridad de materiales y/o productos"*, identificado con nombre y código SAP, cumplimiento con las medidas de almacenamiento en cuanto distancia, espacio, ventilación, circulación y demarcación.

Las fechas de fabricación y/o de vencimiento y la vida útil, de los empaques se encuentren en buen estado para la entrega del producto al cliente.

De acuerdo a verificación efectuada en los formatos Cód. IM OC DAC FO 046 *"FORMATO DE VERIFICACIÓN FÍSICA Y ESTADO DE LA MERCANCIA ALMACENES COMERCIALES"* se observó que se realizaron de forma mensual los inventarios y se evidenciaron registros de la verificación semanal de toma física de inventarios del Almacén. Todos los formatos se encuentran debidamente diligenciados y firmados por el Responsable del Almacén, son enviados físicamente a la Dirección de Almacenes Comerciales.

7.2.1 Grupo permisos Porte y Tenencia

Permiso Porte (Cód. Material 5000407)

No.	148701	al No.	148800	Subtotal	100
No.	151001	al No.	151100	Subtotal	100
No.	147228	al No.	147300	Subtotal	73
				TOTAL	**273**

Se observaron dos (2) paquetes sellados en bolsa con sus respectivos bolsillos para un total de 200, paquete de 73 portes con sus respectivos bolsillos.

Permiso Tenencia (Cód. Material 5000408)

No.	17401	al No.	17500	Subtotal	100
No.	17501	al No.	17600	Subtotal	100
No.	4276	al No.	4300	Subtotal	25
				TOTAL	**225**

Se observaron dos (2) paquetes sellados en bolsa con sus respectivos bolsillos para un total de 200, paquete de 25 tenencias con sus respectivos bolsillos.

Para el control de los permisos de porte y tenencia, se registran diariamente y se firman por el almacenista y el jefe de la seccional en el formato IM OC DAC FO 066 ENTREGA DE PERMISOS AL DCCAE Y/O SDCCAE, Rev. 1. El libro de registro manual ya no se utiliza desde la actualización del manual de almacenes comerciales Rev.11.

7.2.2 Armas

En el Almacén Comercial D290 Popayán, no presenta inventario de armas a 23/04/2025.

7.2.3 Municiones

Nombre	Unid	Valor
Nacional (10112)	22.280	33.435.090
Importada (50000)	1.500	1.408.893
	23.780	**34.843.983**

La verificación de municiones se realizó destapando selectivamente las cajas selladas y al detalle las cajas destapadas, evidenciando conformidad de las existencias físicas generadas en el Sistema ERP SAP a 23/04/2025.

7.2.4 Explosivos

En el Almacén Comercial D290 Popayán, no presenta inventario de explosivos a 23/04/2025.

7.3 Elementos Devolutivos en servicio

Se procedió a la verificación física de los elementos devolutivos en servicio, tomando como base el *"informe activos fijos"* (por centro de costo (173079)) generado por el sistema SAP a: 24 de abril de 2025.

Clase	Nombre Activo Devolutivo	Valor	Unidades
1040	Maquinaria y Equipo	$ 3.416.182,00	22
1073	Muebles y Enseres	$ 2.646.777,00	8
1079	Muebles y Enseres en Contr	$ 289.928,00	6
1080	Equipos de Computo y Accesorios	$ 7.291.958,00	4
1130	Equipo y Maquinaria	$ 2.529.175,00	4
1149	Plantas Ductos Control	$ 72.040,00	2
1170	Mejoras Propiedad Ajena	$ 85.836.903,00	1
1180	Herramientas	$ 15.661.320,00	2
1189	Herramientas en Control	$ 6.342,00	1
	Totales	**$ 117.904.067,00**	**51**

En la verificación de los activos fijos del Almacén Comercial D290 Popayán no se encontraron faltantes ni sobrantes. Sin embargo, se recomienda, coordinar y gestionar el traslado o reubicación de los tres (3) pararrayos ubicados en los polvorines.

Durante el desarrollo de la auditoria se evidenció una nevera pequeña que no hace parte de los activos fijos registrados en el Sistema ERP SAP a cargo del almacenista, el cual manifestó que es de su propiedad, por lo anterior, en el desarrollo de la auditoria fue retirada de las instalaciones del almacén.

7.4 Autorizaciones de Venta

Se revisaron las autorizaciones de venta con las *"Facturas Electrónica de venta"* expedidas, así:

Mes de Marzo
Facturas No de 9000432512 a 9000438603 Revisadas selectivamente 55 facturas

Mes de Abril
Facturas No de 9000439092 a 9000442587 Revisadas selectivamente 15 facturas

La *"Factura electrónica de venta"* de municiones y armas, esta con los siguientes anexos debidamente diligenciados:
Autorización de Venta del Jefe de Estado Mayor de la respectiva seccional a través de programa Sistema de Información de Armas, Explosivos y Municiones (SIAEM).
Formato de vinculación y conocimiento de clientes con aprobación DCCAE. IM OC DAC FO 059.
Formato origen de fondos clientes. IM OC DAC FO 061, cuando aplica.
Certificado Registro Mercantil, cuando aplica.
Copia del documento de identidad del cliente.
Copia de la consignación.
En observaciones se registra: el numero de autorización del SIAEM, número del permiso, cuando es venta de munición se registra el numero del lote y año.

En la verificación de los soportes de la facturación, en dos (2) facturas No interno 9000433219 y 9000434567, la cédula militar estaba vencida, esta novedad fue subsanada durante la auditoría. Una de estas cédulas fue actualizada en el Sistema de Información para la Administración de Talento Humano de las Fuerzas Militares SIATH (la vigencia de la cédula es de 6 meses) y el otro caso, se observó un comprobante de nómina del mes de abril de 2025.

Para la creación de los clientes en el sistema SAP debe estar soportada por la información registrada en el FORMATO DE VINCULACIÓN Y CONOCIMIENTO DE CLIENTES CON APROBACIÓN DCCAE "IM OC DAC FO 059", lo anterior, debido a que en la revisión selectiva de algunas facturas del mes de marzo y abril del 2025 la información registrada en la factura en: DIRECCIÓN DOMICILIO, difiere de la información registrada en el formato de vinculación en el campo: DIRECCIÓN DE RESIDENCIA.

Todas las factura electrónica de venta se elaboran sin borrones ni enmendaduras, se encuentran firmadas por el Responsable del almacén y por el cliente, con la actualización del manual de almacenes comerciales Rev. 11, las facturas por venta de permisos, ya no son firmadas por el cliente.

La numeración de las facturas vienen en consecutivo pero no continuas, debido a que el sistema ERP SAP asigna un consecutivo único a las facturas de venta de todo los almacenes a nivel nacional, la revisión se realizó de forma selectiva con base en listados de facturas de venta generados por el sistema ERP SAP del 01 de marzo al 23 de abril de 2025.

En la autorización de venta de explosivos y accesorios, se tiene el control del libro *"Entrega de Explosivos"*, esta actualizado en sus registros, se encuentra sin tachones, borrones o enmendaduras, las hojas tiene sello seco con la denominación: *"Subgerencia Comercial Libro Control Explosivos"* Último folio de registro 169 y última factura de venta registrada 9000440089 del 03/04/2025

7.5 Impuesto Social.

De acuerdo a verificación selectiva de las cuentas fiscales correspondientes a los mes de marzo y abril (23/04/2025), se observa cumplimiento en el recaudo del impuesto social, al cliente se le entrega original de la *"Factura electrónica de venta"* y el documento *"Recaudo impuesto social"* generados por el Sistema ERP SAP.

7.6 Otros.

7.6.1. Seguridad del Almacén

En el Almacén Comercial D290 Popayán, la seguridad física en los elementos electrónicos: Detectores pasivo de movimiento, sensores magnéticos para puertas, discriminador de audio, domos y alarma, en funcionamiento y es activada por el almacenista al finalizar la jornada laboral; las llaves del almacén y bodega las maneja el responsable del Almacén.

Control Manejo de llaves: Se observa diligenciamiento del formato Cód.: IM OC DAC FO 056 "INVENTARIO DE LLAVES Y DISPOSITIVOS ELECTRONICOS ALMACENES COMERCIALES" diligenciado al mes de agosto de 2024, firmados por el Responsable del Almacén Comercial y del Director de Almacenes Comerciales, para Reemplazos del Manual General de Almacenes Comerciales.

Los equipos de cómputo del almacén tiene los puertos de salida como CD y USB bloqueados, lo que no permite ingreso o salida de información por este medio electrónico.

La entrada y salida del personal al Almacén Comercial y Bodega de almacenamiento hasta el 21/04/2015 fue diligenciado en el *"LIBRO CONTROL INGRESO PERSONAL AUTORIZADO ALMACÉN"*, último registro folios No. 12 - 13. Este libro con la actualización del manual de almacenes comerciales Rev. 11, ya no se diligencia, en su lugar se debe diligenciar el formato IM OC OSD FO 060 *"REGISTRO CONTROL DE ACCESO ÁREA RESTRINGIDA"* de la Oficina de Seguridad y Defensa.

7.6.2 Archivo de gestión

En el archivo de gestión se encuentra en una bodega de producto terminado, hay carpetas de la vigencia 2022, 2023 y 2024 (a junio del 2024), se archivan mes por mes, están organizadas y foliadas mes por mes. Para trasladar las carpetas a archivo central, se deben foliar con una sola numeración de enero a diciembre de la vigencia correspondiente. El archivo de la vigencia 2021 se encuentra foliada desde enero a diciembre, siendo el último folio: 2830 con fecha 24/12/2021, este archivo esta pendiente por ser enviado a Oficinas Centrales.

7.6.3 Sistemas de información y comunicación

El Responsable del Almacén Comercial cuenta con mecanismos de gestión, consulta y comunicación como el synergy, el correo electrónico, sistema ERP SAP e Indudaruma.

7.6.4 Infraestructura

El Almacén esta ubicado en el Batallón Cantón Militar General José Hilario López, el techo de la oficina es en Eternit y el de la bodega en placa de concreto, las ventanas están con vidrios completos y con rejas metálicas, la puerta de ingreso al almacén, como la puerta interna a la oficina son de vidrio y aluminio, la puerta de la bodega es metálica, todas las puertas cuentan con seguro en buen estado, el almacén esta rodeado de malla metálica, las instalaciones y elementos están en aparente buen estado, el almacén cuenta con dos (2) extintores con carga vencimiento (julio 2025), la SDCCA esta dividida e independiente del Almacén.

7.6.5 Precintos de Seguridad

Se observó acta No. 226/2020 del 29/07/2020 en la cual se entregaron 20 precintos de la numeración IM 2020009581 al IM 2020009600, en el almacén se evidenciaron 8 precintos (sellos) de la numeración IM 2020009593 al IM202009600.

Según correo electrónico del 9 de enero de 2025, la Gerencia de FEXAR, solicitó apoyo a la Dirección de Almacenes Comerciales, el suministro de precintos de seguridad desde alguno de los almacenes cercanos a Suarez - Cauca para recepción, cargue y traslado de producto terminado vencido de la Empresa Cooperativa de Mineros de Suarez. Cabe aclarar que los almacenistas para esta fecha se encontraban en periodo de vacaciones.

Según correo electrónico del 28/01/2025 y No. 03.003.110 "*IM OC VCM GVE DAC AUTORIZACIÓN PRECINTOS ALMACÉN POPAYÁN*" del 05/02/2025, el almacenista de Popayán, informa que se enviaron 12 precintos del número IM2020009583 al IM2020009592, sin embargo de acuerdo con la numeración relacionada, son 10 precintos, según lo manifestado por el almacenista, se generó un error en la digitación de la numeración inicial del precinto, siendo la correcta IM2020009581. Por lo anterior, se solicitó la respectiva trazabilidad de los precintos de seguridad para confirmar los precintos no relacionados en el correo y oficio, se obtuvieron los siguientes soportes:

1. Durante la auditoría se realizó el acta No. 001/2025 con fecha 10/01/2025, legalizando la entrega de los precintos al encargado de la ruta FEXAR, relacionando los precintos de la numeración del IM2020009581 y IM2020009600.

2. Listado de asistentes y compromisos de reunión No.11 del 23/01/2025 de FEXAR, en la cual se menciona en el numeral 3 "... las numeraciones de los precintos corresponden a los instalados y reportados durante el cargue" , y se observa una foto de 5 precintos (IM202009583, IM2020009584, IM2020009585, IM202009587 y IM202000958X, no es legible este último) sin embargo, no se evidencia relacionada la numeración de los precintos utilizados y destruidos.

3. Informe No. 02.999.931 "IM OC OSD. INFORME RUTA SUAREZ (CAUCA) - FEXAR (SIBATE)DEL 08 AL 23-ENE-2025", del 28/01/2025, donde el coordinador de seguridad de FEXAR, informa las actividades desarrolladas durante el recorrido de acompañamiento como coordinador de seguridad realizado en el lapso comprendido del 08 al 23 de enero de 2024, en la ruta Bogotá (Cundinamarca) – Suarez (Cauca) – FEXAR (Sibaté). En este informe se relaciona la utilización de 9 precintos, y se relacionan los dos precintos objeto de la verificación: 9581 y 9582 así:

"*Vehículo de placas OCK-820 con los precintos IM2020009584 – 9583 – 9582 – 9581*
Vehículo de placas OCK-834 con los precintos IM2020009588 – 9587 – 9586 – 9585
Vehículo de placas SME-199 con los precintos IM2020009589".

En las rutas con destino al Almacén Comercial Popayán, se efectúa apertura del sello, se realiza la destrucción de este, garantizando que estos queden destruidos por completo de manera que no sean funcionales y no se permita su reutilización, uso posterior, suplantación, copia o falsificación del número de serie, el cual es registrado en la planilla "SEGUIMIENTO ENTREGA DE RESIDUOS DE LOS ALMACENES COMERCIALES" IM OC DAC FO 038. No se observó el formato PLANILLA CONTROL SELLOS DE SEGURIDAD "*IM OC DSG FO 041*".

También se observaron cuatro (4) precintos de la Oficina de Tecnología de la Información de la numeración: 0008406 al 0008409.

7.6.6 Libros reglamentarios

Se revisaron los registros en los libros reglamentarios del almacén, los cuales se encuentran foliados y al día en sus anotaciones, así:

Libro	No Folios	Ultimo folio utilizado	Fecha Ultimo
Libro Caja Menor	400	151	31/03/2025
Libro Control Ingreso Personal Autorizado Almacén	142	12-13	21/04/2025**
Libro de Entrega de municiones	100	94-95	03/04/2025*
Libro de Entrega de permiso porte	300	147	09/04/2025**
Libro de Entrega de permiso tenencia	160	63	07/04/2025**
Libro de Firmas Autoridad Militar	200	36	1/08/2024
Libro Control Explosivos	400	169	10/04/2024

* Estos libros ya no se diligencian de acuerdo con la actualización del manual de almacenes comerciales Re. 11.

** Estos libros ya no se diligencian, en su lugar se diligencian los formatos: *"IM OC OSD FO 060 REGISTRO CONTROL DE ACCESO ÁREA RESTRINGIDA"* y *"IM OC DAC FO 066 ENTREGA DE PERMISOS AL DCCAE Y/O SDCCAE"*, de acuerdo con la actualización del manual de almacenes comerciales Rev. 11.

7.6.7 Administración del Riesgo

El Proceso Gestión de Ventas tiene cargado en el aplicativo Indudaruma, los siguientes riesgos asociados al Almacén Comercial D290 Popayán: Soborno: (1) 942 "Posibilidad que se afecte negativamente la imagen institucional en los momentos que por acción u omisión se ejerza indebidamente". Procesos DAFP: (1) 881 "Riesgos Gestión de Ventas" Seguridad Cadena de Suministros (BASC-OEA): (2) 748 "Posibilidad de hurto de producto terminado, dineros o contaminación de la carga en las rutas de abastecimiento o eventos IN SITU". y 695 "Posibilidad de pérdida de inventario por inadecuado control de acceso a la bodega física de almacenamiento". Corrupción: (2) 948 "Posibilidad de una afectación negativa de la credibilidad e imagen del proceso y de la organización actuando en forma indebida" y 854 "Para beneficio propio o de un tercero cuando se agilizan trámites internos y externos inherentes al proceso".

Se realiza consulta al funcionario del Almacén sobre el uso y consulta de los riesgos en el aplicativo Indudaruma, evidenciando debilidades para la consulta de éstos en el aplicativo, por lo anterior, es importante capacitación por parte de la Oficina Planeación y Dirección de Almacenes Comerciales para fortalecer los conocimientos y así participar en la construcción de los riesgos y oportunidades.

8. RESULTADOS DE LA AUDITORIA Y/O EVALUACIÓN

8.1 Aspectos positivos y/o fortalezas.

No	Descripción
1.	Responsabilidad, disposición y amabilidad por parte del funcionario del Almacén Comercial en el suministro de la información requerida para la realización de la auditoría.
2.	Conocimiento y manejo del Sistema ERP SAP para la realización de las tareas asignadas.
3.	Organización y limpieza en la bodega y oficina, evidenciando en la integridad de los materiales y empaques.
4.	Los gastos de caja menor están soportados con los comprobantes respectivos y se lleva registro en el libro de caja menor, el fondo (dinero) se guarda en la cajilla de seguridad, dando así, cumplimiento a lo establecido en el Manual General de Almacenes Comerciales.

8.2 Oportunidades de mejora

No	Descripción
1	Evaluar la disposición física de los pararrayos que se encuentran a cargo del funcionario del Almacén, ubicados en los polvorines del Batallón Cantón Militar General José Hilario López, lo anterior teniendo en cuenta que estos elementos no están siendo utilizados por la Industria Militar aproximadamente hace mas de 5 años.
2.	Revisar y validar que los gastos generados por caja menor sean cargados a nombre de la Industria Militar para el correspondiente registro contable y reembolso respectivo, lo anterior, debido a que se evidenció un gasto por servicio de mensajería (envío documentación a Oficinas Centrales: cuenta fiscal, legalización caja menor de febrero y formatos de inventario mensual del almacén comercial), por $14.500, según factura de Servientrega No. F686193919 del 8 de marzo de 2025, a nombre del almacenista comercial de Popayán.
3.	Fortalecer los controles de solicitud y revisión de la documentación correspondiente para el otorgamiento de descuentos para personas y entidades en los porcentajes autorizados, teniendo en cuenta que se evidenció dos facturas con la cédula militar vencida, lo anterior permite que la información generada en la facturación este vigente y sea suficiente para soportar la venta con descuentos. Por lo anterior, tener en cuenta que, en la Auditoría al Proceso Gestión de Ventas, según oficio No. 03.030.619 del 10/04/2025, se generó hallazgo No. 6, relacionado con la documentación soporte para la facturación.
4.	Revisar y actualizar la información de los clientes en el sistema SAP, la cual esta soportada en la información registrada en el IM OC DAC FO 059 *"FORMATO DE VINCULACIÓN Y CONOCIMIENTO DE CLIENTES CON APROBACIÓN DCCAE"*, lo anterior, debido a que en la revisión selectiva de algunas facturas del mes de marzo y abril del 2025 la información registrada en la factura en: DIRECCIÓN DOMICILIO, difiere de la información registrada en el formato de vinculación en el campo: DIRECCIÓN DE RESIDENCIA.
5.	Diligenciar el formato IM OC DSG FO 041 *"Planilla Control Sellos de Seguridad"* donde se relacionen los sellos utilizados o novedades presentadas, de esta forma verificar la respectiva trazabilidad de éstos.
6.	En los casos que los funcionarios requieran tener elementos personales (activos fijos) en las instalaciones del almacén comercial de la Industria Militar, solicitar la viabilidad y autorización respectiva a la Dirección de Almacenes Comerciales

Nota: Es de gran importancia para los procesos Gestionar las Oportunidades de Mejora generadas por la Oficina de Control Interno con el fin de evitar futuros hallazgos por incumplimientos, teniendo en cuenta las disposiciones establecidas en la Ley 87 de 1993 *"Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones"*, *"... artículo 4 Elementos para el Sistema de Control Interno. literal g. Aplicación de las recomendaciones resultantes de las evaluaciones del control interno"*.

8.3 Observaciones de forma subsanadas en desarrollo de la auditoría	
No	**Descripción**
1.	Dentro de la verificación selectiva de las facturas del mes de marzo y abril de 2025, en dos (2) facturas No interno 9000433219 y 9000434567, la cédula militar estaba vencida, esta novedad fue subsanada durante la auditoría. Una de estas cédulas fue actualizada en el Sistema de Información para la Administración de Talento Humano de las Fuerzas Militares SIATH (la vigencia de la cédula es de 6 meses) y el otro caso, se observó un comprobante de nómina del mes de abril de 2025.

8.4 Limitantes	
No	**Descripción**
1.	No se presentaron limitantes durante la evaluación.

8.5 Hallazgos.		
No	**Descripción del Hallazgo**	**Recomendación**
1.	No se presentaron hallazgos durante la evaluación.	

9. CONCLUSIONES SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN Y EFECTIVIDAD DE ACCIONES RESULTANTES DE ANTERIORES AUDITORIAS

A la fecha el Almacén Comercial D290 Popayán, no tiene planes de mejoramiento.

10. CONCLUSIONES DE LA AUDITORIA.

1. De acuerdo con la auditoría desarrollada en el Almacén Comercial D290 Popayán, se evidenció que los registros de existencias físicas coinciden con los registrados en el Sistema ERP SAP, dando cumplimiento a los controles establecidos en el Manual General de Almacenes Comerciales en cuanto a custodia y entrega de material, así mismo se observa orden y aseo aplicando la metodología de las 5´S.

2. Con respecto a la verificación de inventario de activos fijos se debe coordinar la reubicación o traslado de los pararrayos ubicados en la zona de los polvorines, debido a que los polvorines ya no son utilizados por la Industria Militar.

3. En la facturación revisada selectivamente del mes de marzo y abril del 2025, se observaron que los documentos y soportes se encuentran acordes a lo establecido en el Manual General de Almacenes Comerciales.

4. En el desarrollo de la auditoría no se presentaron hallazgos, pero si oportunidades de mejora relacionadas con los controles de solicitud y revisión de la documentación correspondiente para el otorgamiento de descuentos para personas y entidades en los porcentajes autorizados, así como mantener actualizada la información del cliente en el Sistema ERP SAP.

Auditado:

SP (RA) MARCO TULIO UMAÑA CAMPOS
Técnico
Almacén Comercial D290 Popayán

Auditor:

C.P. YANETH TARAPUES MONTENEGRO
Profesional Oficina de Control Interno

ABG. JORGE ALEJANDRO ZAMORANO C
Jefe de Grupo Oficina de Control Interno

Anexos:
Arqueo de Caja Menor
Inventario de Producto Terminado
Inventario de Permisos Porte y Tenencia
Inventario de Elementos Devolutivos